

009536

Tlajomulco
Gobierno Municipal

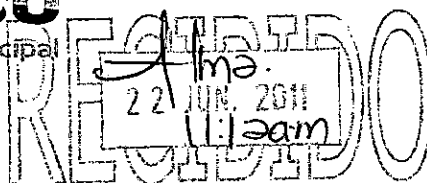
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Dependencia:

Número:

000025

Asunto:



OFICIALÍA DE PARTES

Secretaría General
SG/0714/2011/DAAS/P. A.

ING. ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ

Presidente Municipal

PRESENTE:

Por medio del presente, reciba un cordial saludo, asimismo hago propicia la ocasión, para informarle que en la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento convocada para el día **10 de junio del 2011** en el desahogo del **5.3 del orden del día**, el H. Pleno del Ayuntamiento aprobó el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 105/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, que recae sobre el turno contenido en el punto de acuerdo 76/2011/TC tomado en la sesión ordinaria del 01 de junio del año 2011, relativo a la propuesta de otorgar en comodato por 01 año, así como la celebración del contrato de comodato respectivo, con el Comité Vecinal del Fraccionamiento el Chirimoyo, relativo a las área de cesión de destinos números 1, 2 y 3 del conjunto habitacional denominado "El Chirimoyo" del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para la construcción de bardas perimetrales.

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la desincorporación del dominio público para pasar a formar parte del dominio privado de tres fracciones: el Área número 1, con una superficie de 1,410.40 metros cuadrados, Área número 2, con una superficie de 8,567.48 metros cuadrados, Área número 3, con una superficie de 1,301.15 metros cuadrados que se ubica en el Fraccionamiento el Chirimoyo que consta en la Declaración IV de la escritura pública número 11,856 de fecha 22 de Diciembre del año 2003, pasada ante la fe del Notario Público número 04 de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Licenciado Carlos Edmundo Cabrera Villa.

TERCERO.- En consecuencia, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza entregar en comodato por 01 año, así como la celebración del contrato de comodato respectivo, con el Comité Vecinal del Fraccionamiento el Chirimoyo, relativo a las área de cesión de destinos números 1, 2 y 3 del conjunto habitacional denominado "El Chirimoyo" del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con el único objeto de la construcción de bardas perimetrales.



Dependencia:

Número:

Asunto:

CUARTO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal y Tesorero Municipal a efecto de que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga suscriban el Contrato de Comodato a que se refiere el punto de acuerdo TERCERO.

QUINTO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Director de Patrimonio Municipal para que lleve a cabo los levantamientos topográficos, planos, así como todos los actos y movimientos necesarios en el Registro Público de Bienes Inmuebles Municipales para el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo.

SEXTO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo a la Presidenta del Comité Vecinal del Fraccionamiento el Chirimoyo, al Presidente Municipal, Síndico Municipal, al Tesorero Municipal y al Director de Patrimonio para su conocimiento, en su caso debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.

SÉPTIMO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.

Así lo resolvió por **Unanimidad** de los presentes, el H. Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; funcionando en Pleno el día 10 de junio del 2011.

Lo anterior lo hago de su conocimiento, sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco a 10 de junio del 2011

"2011, Año de los Juegos Panamericanos en Jalisco"



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO
DE ZÚÑIGA, JAL.
SECRETARÍA GENERAL

LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO
Secretario General